

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 667/82 del registro del Departamento de Compras, en el que se solicita la modificación de la Resolución N° 1497/82, de acuerdo a lo informado a fs. 41,

SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º de la Resolución N° 1497/02 en lo que se refiere a la adjudicación efectuada a "CASA RIVADAVIA S.R.L.", debiendo consignarse dicha adjudicación de la siguiente manera:

"-a-" CASA CRIVADAVIA S.R.L.", por la provisión del renglón N° 12 -por Única / oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/27 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES CIEN MIL.....5 5.100.000.-
Dto.3% p.p. 10ds.
Dto.2% p.p. 20ds.
Dto.1% p.p. 30ds.

2º) Regístrate, hágase saber, y devuélvase al
Departamento de Compras, a sus efectos.-

b, m

John Danner